



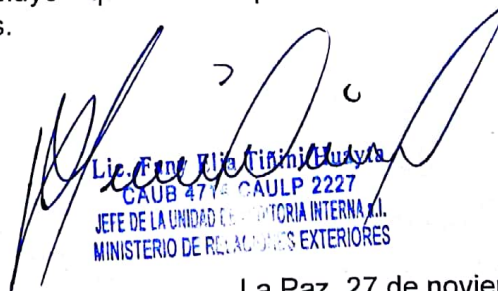
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUYU KUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIU WASI
ANUAXA MARKANAKAMPI TUPASINA KAMANI
MEOROKUAINESIROA IRU TETAGUASURETA NOIVE RECUA

RESUMEN EJECUTIVO
INF. N° UAI – 018/2018

SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL INTERNO N° UAI-024/2016 EMERGENTE DE LA “EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES, COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL 2015 AL 31 DE MARZO 2016”.

- Antecedentes:** En cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental N° 219, Resolución CGR – 1/10/97 y Memorandum N° GM-UAI-29/2018 de fecha 2 de octubre de 2018, se realizó el Segundo Seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Control Interno N° UAI-024/2016, emergente de la “Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones, comprendido entre el 1 de abril 2015 al 31 de marzo 2016”.
- Objetivo:** Verificar, el grado de implantación de 1 (una) recomendación pendiente de cumplimiento registrada en el Informe N° UAI-024/2016, respecto a la “Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones, comprendido entre el 1 abril 2015 al 31 de marzo de 2016”, de acuerdo al cronograma de Implantación de Recomendaciones, emitido por la Dirección General de Planificación.
- Objeto:** Constituyen objeto del segundo seguimiento, el Informe N° UAI-024/2016, el Formato II emitido y toda la documentación de sustento generada para el cumplimiento de la recomendación establecida como no implantada.
- Alcance:** El seguimiento a la implantación de recomendaciones fue realizado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), habiéndose considerado el cronograma de implantación de recomendaciones emitido por la Dirección General de Planificación y aplicado las pruebas de auditoría que se consideraron necesarias en las circunstancias al 31 de octubre de 2018.
- Conclusión:** Efectuado el Segundo Seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Control Interno N° UAI-024/2016, emergente de la “Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones, comprendido entre el 1 de abril 2015 al 31 de marzo 2016”, se concluye que se implantó en su integridad las recomendaciones.


Lic. Fredy Tito Quiroga
CAUB 4716 CAULP 2227
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA XI,
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La Paz, 27 de noviembre de 2018